



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43776
Nombre	Contabilidad del seguro
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	2 - Entorno económico y marco jurídico	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
PEREZ BENEDITO, MIGUEL ANGEL	44 - Contabilidad

RESUMEN

La materia **Entorno Económico y Marco Jurídico** se ubica en el primer cuatrimestre del curso académico. Las asignaturas que componen esta materia son las siguientes: Derecho del Seguro y Normas Deontológicas, **Contabilidad del Seguro**, Economía de la Seguridad Social y Fiscalidad del Seguro y de las Operaciones Financieras.

Su localización responde a la importancia formativa que reviste la materia al iniciarse el desarrollo del plan de estudios, al contribuir a situar el área de estudio en el entorno económico y en el marco jurídico en el que se desenvuelve y con el que interacciona y que permite ampliar los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores.

En esta línea, las asignaturas de la materia se vinculan con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las asignaturas de otras materias. Además de su papel de soporte para desarrollos posteriores, la materia también es útil profesionalmente dado que parte de los contenidos y de las destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.



En cuanto a la asignatura de **Contabilidad del Seguro** introduce al estudiante en la problemática contable de las entidades aseguradoras. El estudio de la Contabilidad de las entidades aseguradoras parte de los objetivos y las características propias de la actividad aseguradora para, desde esta perspectiva, examinar los grupos de operaciones más importantes:

- El proceso de emisión, gestión y cobro de los recibos de prima.
- El proceso de pago de las prestaciones.
- La periodificación contable de las primas y de las prestaciones que dan lugar al establecimiento de provisiones técnicas.
- La utilización de los mecanismos de diversificación del riesgo, fundamentalmente el reaseguro.
- El estudio de la contabilidad de las entidades aseguradoras concluye con una visión general de las cuentas anuales, incidiendo en la importancia de la cobertura de las reservas técnicas y en el margen de solvencia.

La asignatura, como queda dicho en un párrafo anterior, tiene continuidad en la materia Control de Riesgos y Solvencia, especialmente en la asignatura de Contabilidad y Análisis de las Entidades Financieras en donde se amplían conocimientos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para realizar un adecuado aprendizaje de los contenidos de esta asignatura el estudiante deberá conocer los contenidos típicos de Economía Financiera y Contabilidad que se suelen impartir en los estudios de Ciencias Sociales, así como tener una destreza básica en la utilización de la Hoja de Cálculo Excel.

COMPETENCIAS

2171 - M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidades y/o competencias para:

1. Tomar decisiones teniendo en cuenta la normativa sobre el mercado asegurador.
2. Conocer y comprender las normas de registro (contabilización) y valoración de las operaciones que las entidades aseguradoras realizan con los asegurados, con las entidades reaseguradoras, en operaciones de coaseguro y con otras entidades financieras.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LA EMPRESA DE SEGUROS.

1. Características de la empresa aseguradora.
2. Marco jurídico regulador.
3. Las normas de adaptación del Plan Contable de las Entidades Aseguradoras.
4. Formas jurídicas de las entidades aseguradoras. Contabilización de la financiación inicial.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO-CONTABLE DE LOS INGRESOS, PRESTACIONES Y GASTOS.

1. Formación de la prima comercial: prima de riesgo, gastos de gestión y margen de seguridad. Recargos sobre la prima.
2. Emisión, cobro y anulación de recibos de prima.
3. Comisiones devengadas por mediadores. Comisiones anticipadas.
4. Primas devengadas no emitidas. Primas fraccionarias y fraccionadas. Exorno de primas.
5. Provisiones de primas pendientes de cobro.



6. Prestaciones en el ramo de vida: vencimientos, capitales, rentas, rescates y participación en beneficios. Anticipos.
7. Prestaciones en ramos no vida. Convenios de liquidación de siniestros.

3. PERIODIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS: PROVISIONES TÉCNICAS

1. Periodificación de los ingresos: provisiones para primas no consumidas y riesgos en curso y provisiones matemáticas de los seguros de vida.
2. Periodificación de los gastos: Provisiones para prestaciones pendientes de pago, liquidación y declaración y provisión para gastos de liquidación.
3. Otras provisiones técnicas.

4. DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO: REASEGURO Y COASEGURO.

1. El reaseguro y sus clases. Reaseguro de riesgos y de siniestros.
2. El reaseguro cedido y retrocedido. Depósitos recibidos.
3. El reaseguro aceptado. Depósitos constituidos.
4. El contrato de coaseguro. Registro del coaseguro cedido y aceptado.

5. LAS CUENTAS ANUALES: BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

1. Las obligaciones contables de las entidades aseguradoras.
2. El balance de situación y su estructura.
3. Estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias: cuenta técnica y no técnica.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	15,00	100
Prácticas en aula	15,00	100
Elaboración de trabajos individuales	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	30,00	0
TOTAL	75,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, transparencias, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.



De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problema y prácticas: Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía pertinente, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo de la contabilidad, teniendo en cuenta el entorno económico y el marco jurídico en el que se implica, que el estudiante deberá resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y utilizando las técnicas informáticas adecuadas para su resolución.

Adicionalmente a estas actividades presenciales, el estudiante deberá realizar otras orientadas al aprendizaje de manera autónoma, como el estudio individual, la preparación de las actividades de evaluación, o la realización de trabajos individuales o en grupo. Para la realización exitosa de estas actividades, la tutoría, realizada bien de manera individual o en grupo, constituye un recurso docente especialmente importante ya que permite al profesor conocer el nivel de progreso del colectivo, y al estudiante una orientación personalizada en su programa formativo. En consecuencia, a lo largo del periodo formativo de la asignatura se recomienda e incentiva la utilización de este recurso docente.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Con carácter general el **procedimiento de evaluación** de las competencias de las asignaturas es similar al resto de las de la materia y, concretamente, seguirán las pautas siguientes:

1. Un **examen escrito**, que podrá constar tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales (supondrá entre un 60 y 80% de la nota final).
Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.
2. Una **evaluación de las actividades prácticas** desarrolladas por el estudiante, a partir de la elaboración de trabajos/memorias/pruebas y/o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas.
Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.
3. Una **evaluación continua**, basada en la asistencia a clase y al resto de actividades formativas presenciales y la participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.



REFERENCIAS

Básicas

- Albarrán Lozano, I. y Alonso González, P. (2010). Métodos Estocásticos de la estimación de las provisiones técnicas en el marco de Solvencia II. Instituto de Ciencias del Seguro. Fundación MAFRE. https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ciencias-del-seguro/
- IFRS Foundation (2017). IFRS 17 Insurance Contracts. at <http://shop.ifrs.org>.
- IFRS Foundation (2017). Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 17. Contratos de Seguro. <http://shop.ifrs.org>.
- Linares Peña, A. y Linares Monge, G. (2009). Contabilidad y Análisis de Cuentas Anuales de Entidades Aseguradoras. Plan Contable de 24 de julio de 2008. Fundación Mapfre, Madrid.
- Millán Aguilar, A. (2008). El nuevo PGC en las entidades aseguradoras. Partida Doble, número 204, noviembre, 70-75.
- Millán Aguilar, A. y Muñoz Colomina, Ana I. (2014). Contabilidad de Entidades, Aseguradoras. Ed. Tirant lo Blanc. Colección: Empresas
- Legislación contable
 - Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II). (versión refundida). (Texto pertinente a efectos del EEE)
 - Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. (BOE 15/7/2015)
 - Ministerio de Economía y Competitividad. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. (BOE 2/12/2015)
 - Ministerio de Economía y Hacienda. Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras. (BOE 11/9/2008). Texto Consolidado. 23/6/2017.
- Ministerio de Economía y Hacienda. Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (BOE núm. 282, 25/11/1998) Texto Consolidado 2/12/2015.
 - Orden EHA/339/2007, de 16 de febrero, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados. (BOE 20/2/2007). Texto Consolidado. 22/2/2014.
 - Reglamento (UE) No 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (Texto pertinente a efectos del EEE). (DOUE 26.6.2013).
 - Reglamento delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) (Texto pertinente a efectos del EEE). (DOUE 17.1.2015)



REGLAMENTO (CE) No 1126/2008 DE LA COMISIÓN de 3 de noviembre de 2008 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE) Texto consolidado: 02008R1126 ES 01.01.2021.

Complementarias

- European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG). <https://www.efrag.org/News/Project-386/EFRAgs-final-comment-letter-on-the-IASBs-ED20194-Amendments-to-IFRS-17>.
- IFRS Foundation: IFRS 17 Insurance Contracts. <http://shop.ifrs.org>.
- Subdirección General de Solvencia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras. <http://www.dgsfp.mineco.es>
- European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA).
- Directrices sobre la supervisión de sucursales de empresas de seguros de terceros países. EIOPA-BoS-15/110 ES.
- Legislación contable.

Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a aspectos cuantitativos y cualitativos necesarios para garantizar la adecuación de las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de las tarifas de primas, de las provisiones técnicas contables y de las provisiones técnicas de solvencia; y de modificación de la Circular 1/2018, de 17 de abril, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración. (BOE 30/6/2021)

Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (BOE 31/12/1996). Texto Consolidado a 9/11/2018.

Reglamento (UE) No 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), se modifica la Decisión no 716/2009/CE y se deroga la Decisión 2009/79/CE de la Comisión. (DOUE 15.12.2010)
- Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. (BOE 13/2/2021)

Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales (BOE núm. 338, 28/12/2020).
- Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se aprueban los recargos en favor del Consorcio de Compensación de Seguros en materia de seguro de riesgos extraordinarios a satisfacer obligatoriamente por los asegurados, la cláusula de cobertura a insertar en las pólizas de seguro ordinario y la información a facilitar por las entidades aseguradoras relativa a las pólizas incluidas en el régimen de cobertura de los riesgos extraordinarios. (BOE 16/04/2018)



- WEBS:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

<http://www.dgsfp.mineco.es/es/Paginas/Iniciocarrousel.aspx>

Consorcio de Compensación de Seguros:

https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion.html

Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA): <https://www.eiopa.europa.eu/>

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). <https://www.icac.gob.es/node/723>

Agencia Tributaria. Modelo 200. Declaración del Impuesto sobre Sociedades. 3.3.2.1 Cuenta técnica

seguro no vida. <https://www.agenciatributaria.es>

Agencia Tributaria. Modelo 200. Declaración del Impuesto sobre Sociedades. 3.3.2.2 Cuenta técnica

seguro de vida y cuenta no técnica. <https://www.agenciatributaria.es>